INFORME DE EVALUACIÓN 01	
CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO IPMC-015-2024 DEL 11 DE MARZO DE 2024	**FECHA DE AUDIENCIA 13 DE MARZO DE 2024**

HORA: 10:30 P.M.

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PROYECTO DE GESTIÓN DE RECURSOS FASE III (ESTUDIOS, DISEÑOS, FORMULACIÓN DE PROYECTO Y ANEXOS) ORIENTADO A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ESTADIO ALVARO REY DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

ASISTENTES A LA EVALUACIÓN: ELSA MARIA CIRO ARISTIZABAL SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, JERONIMO VARGAS ARIAS, SECRETARIO DE HACIENDA Y LISNEY MAGALY FARFÁN MOLINA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

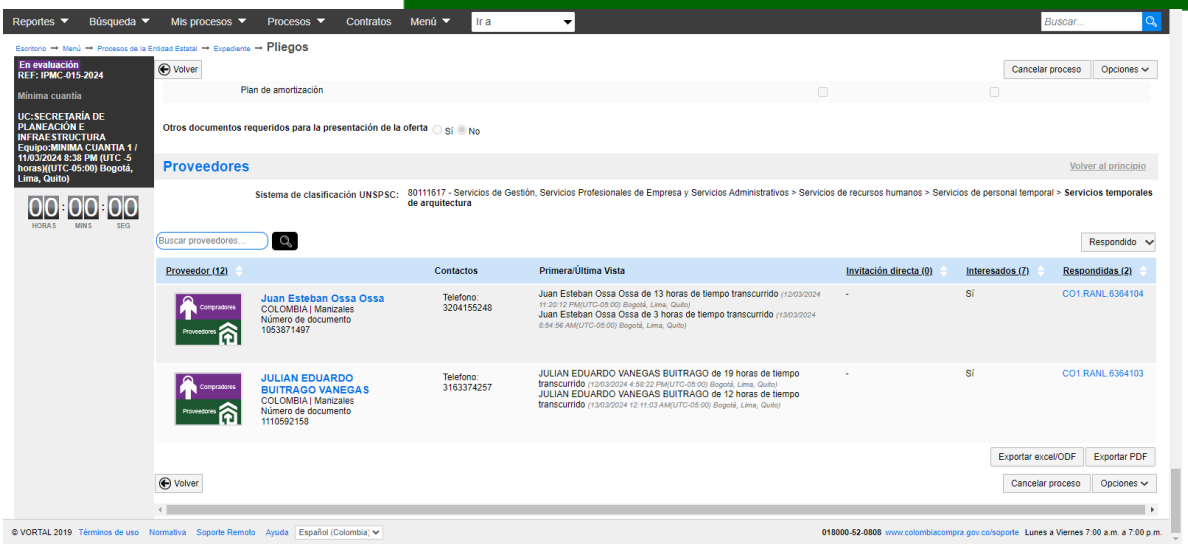
Se inició la audiencia verificando el número de propuestas presentadas y se constató que se presentaron dos (2) propuestas económicas.

La señora secretaria general y de gobierno inicia leyendo el aviso de Invitación Pública **IPMC-015-2024** de **11 de marzo de 2024**, el cual explica en forma clara y concisa los requisitos exigidos para la participación de los oferentes. En los términos y condiciones que lo expresa el decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.1.5.2.

Se procede a dar lectura a las propuestas presentadas, en orden cronológico a su presentación:

PRIMER PROPUESTA: presentada por **JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.110.592.158** de Ibagué, quien hace una oferta económica por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 15.000.000,00).**

SEGUNDA PROPUESTA: presentada por **JUAN ESTEBAN OSSA OSSA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.053.871.497** de Manizales**,** quien hace una oferta económica por un valor **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS MCTE ($ 14.850.001,00).**



Una vez verificadas las propuestas económicas se continúa con la revisión de los documentos habilitantes y la verificación de la hora de recepción de la propuesta presentada.

En observancia a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, se realiza la valoración del precio con la finalidad de evitar que incurra en lo reglado en los artículo 2.2.1.1.2.2.4 del precitado Decreto, el cual menciona la OFERTA con valor artificialmente bajo.

Revisados los documentos habilitantes presentados por **JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.110.592.158** de Ibagué, quien hace una oferta económica por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 15.000.000,00).**

PROPONENTE	**JULIAN EDUARDO BUITRAGO VANEGAS**	
DOCUMENTOS A PRESENTAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal)	**X**	
CAPACIDAD JURIDICA. **Persona Natural:** Aportar el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio con una expedición no superior a 60 días en la que conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. (SI APLICA) **Persona Jurídica:** Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio, con una expedición no superior a 60 días, en la que conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar.	**N/A**	
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	**X**	

Declaración bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de la oferta, o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. (Anexo 3)	X	
Certificado original de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta.	X	
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	X	
SISS: **Personas Jurídicas:** Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (de ser requeridos) expedido por el revisor fiscal o representante legal. **Persona Natural:** Planilla del último pago al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso.		X
Formación Académica: El proponente deberá ser profesional en el área de la Ingeniería Civil con experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional mayor a tres (3) años. El proponente deberá acreditar su título de ingeniero civil y titulo de especialista en geotécnica y/o hidráulica y/o estructural. En caso de ser persona jurídica el representante legal debe cumplir con este requisito y dicha personería debe tener una constitución igual o superior a dos (dos) años previo cierre de la recepción de propuestas.		X
Experiencia Específica: El proponente debe acreditar el título de Ingeniero Civil con experiencia superior a tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, además ser especialista en geotécnica y/o hidráulica y/o estructuras, asi mismo aportar mínimo un (01) contrato de CONSULTORIA ejecutado y liquidado en los últimos DOS (2) Años cuyo objeto tenga		X

relación con formulación y/o diagnostico y/o estudios y diseños suscrito con entidades públicas; para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible de los contratos con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibido y/o liquidación. En caso de ser persona jurídica el representa legal debe cumplir con este requisito.		
Certificado de cuenta bancaria para realizar los pagos	**X**	
Poder: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. (SI APLICA)	**N/A**	
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	**QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 15.000.000,00).**	

Observaciones frente a la propuesta presentada por el Ingeniero Julián Eduardo Buitrago:

- No presenta seguridad social de febrero, presenta seguridad social del mes de enero.
- No posee título de posgrado en ninguna de las áreas requeridas.
- No presenta contrato de consultoría bajo los requisitos establecidos.

Se procede a realizar la revisión de los documentos habilitantes presentados por **JUAN ESTEBAN OSSA OSSA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.053.871.497** de Manizales**,** quien hace una oferta económica por un valor **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS MCTE ($ 14.850.001,00).**

PROPONENTE	**JUAN ESTEBAN OSSA OSSA**	
DOCUMENTOS A PRESENTAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal)	**X**	
CAPACIDAD JURIDICA. **Persona Natural:** Aportar el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio con una expedición no superior a 60 días en la que conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. (SI APLICA) **Persona Jurídica:** Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio, con una expedición no superior a 60 días, en la que conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar.	**N/A**	
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	**X**	
Declaración bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que	**X**	

pudiera impedir o viciar la presentación de la oferta, o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. (Anexo 3)		
Certificado original de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta.	X	
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	X	
SISS: **Personas Jurídicas:** Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (de ser requeridos) expedido por el revisor fiscal o representante legal. **Persona Natural:** Planilla del último pago al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso.	X	
Formación Académica: El proponente deberá ser profesional en el área de la Ingeniería Civil con experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional mayor a tres (3) años. El proponente deberá acreditar su título de ingeniero civil y titulo de especialista en geotécnica y/o hidráulica y/o estructural. En caso de ser persona jurídica el representante legal debe cumplir con este requisito y dicha personería debe tener una constitución igual o superior a dos (dos) años previo cierre de la recepción de propuestas.	X	
Experiencia Específica: El proponente debe acreditar el título de Ingeniero Civil con experiencia superior a tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, además ser especialista en geotécnica y/o hidráulica y/o estructuras, asi mismo aportar mínimo un (01) contrato de CONSULTORIA ejecutado y liquidado en los últimos DOS (2) Años cuyo objeto tenga relación con formulación y/o diagnostico y/o estudios y diseños suscrito con entidades públicas; para acreditar este requisito, se deberá anexar copia	X	

legible de los contratos con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibido y/o liquidación. En caso de ser persona jurídica el representa legal debe cumplir con este requisito.		
Certificado de cuenta bancaria para realizar los pagos	**X**	
Poder: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. (SI APLICA)	**N/A**	
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	**CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS MCTE ($ 14.850.001,00).**	

- El oferente interesado presenta certificaciones de experiencia sin firma, no obstante el mismo dentro de la pertinente legal allega documento debidamente firmado al correo planeacion@manzanares-caldas.goc.co y realiza el cargue en el aplicativo SECOP II.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN

Con base en lo anterior, y bajo lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía y según el numeral 5º "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

Con base en el orden de elegibilidad se coloca de presente la propuesta económica de menor valor, presentada por el Ingeniero **JUAN ESTEBAN OSSA OSSA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.053.871.497** de Manizales**,** quien hace una oferta económica por un valor **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS MCTE ($ 14.850.001,00).**

Con base en lo expuesto y argumentando el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía y según el numeral 5º "… Sin perjuicio de la oportunidad que debe otorgar la entidad estatal para subsanar las ofertas en los términos del artículo 5º de la ley 1150 de 2007 para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para subsanar los documentos subsanables frente a cada uno de los requerimientos antes de que traslade el informe de evaluación" y por haber CUMPLIDO con el lleno de requisitos exigidos en el proceso de contratación relacionados con la convocatoria IPMC-015-2024 y haber allegado copia del certificado de experiencia firmada el comité evaluador se permite recomendar contratar con el ingeniero **JUAN ESTEBAN OSSA OSSA**

identificado con cedula de ciudadanía N° **1.053.871.497** de Manizales**,** quien hizo una oferta económica por valor **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS MCTE ($ 14.850.001,00 M/CTE).**

Así las cosas, la entidad procede a publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, para que durante el termino los oferentes presenten las observaciones que consideren pertinente.

Agotado el objetivo de la audiencia, esta se da por terminada siendo las 5:50 P.M.

(Original firmado)
ELSA MARIA CIRO ARISTIZABAL
Secretaria General y de Gobierno

(Original firmado)
JERONIMO VARGAS ARIAS
Secretario de Hacienda

(Original firmado)
LISNEY MAGALY FARFÁN MOLINA
Secretaria de Planeación E Infraestructura

Reviso: Omar Valencia Castaño A/J